BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO

INFORME MPR-INF. UAI No. 034/2024

Referencia: Relevamiento de Información Específica sobre las operaciones registradas en las partidas presupuestarias de gasto 772 "Transferencias de Capital a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones" y 732 "Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones" respaldadas únicamente con documentación en fotocopia simple.

Objetivo: El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, es la recopilación y evaluación de la información sobre las operaciones registradas en las partidas presupuestarias de gasto 772 "Transferencias de Capital a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones" y 732 "Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones" respaldadas únicamente con documentación en fotocopia simple.

Objeto: El objeto del relevamiento, lo constituye la documentación e información sobre las operaciones registradas en las partidas presupuestarias de gasto 772 "Transferencias de Capital a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones" y 732 "Transferencias corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones" respaldadas únicamente con documentación en fotocopia simple, por el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad UE-FNSE en el año 2022.

Resultados: Se recopiló y evaluó la documentación e información sobre las operaciones registradas en las partidas presupuestarias de gasto 772 "Transferencias de Capital a los Órganos Legislativos, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones" y 732 "Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativos, Judiciales y Electorales, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones" respaldadas únicamente con documentación en fotocopia simple, determinándose la existencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA V°B° J.P.L. U.A.I.
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA M.M.O.M. U.A.I.
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA F.C.C. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

de condiciones de auditabilidad; toda vez que, existe la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de la Presidencia de someter las operaciones relevadas a una auditoría y que se cuenta con la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar una auditoría; sin embargo, en observancia al Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado con Resolución No. CGE/018/2024 del 4 de marzo de 2024, no amerita realizar una auditoría sobre el objeto relevado.

La Paz, 29 de octubre de 2024

JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
F.O.C.
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
V°B°
J.P.L.
U.A.I.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
M.M.Q.M.
U.A.I.